



Resolución Directoral

No. 029 -2018-MTC/20

Lima, 11 ENE. 2018

VISTO:

El Memorandum N° 102-2018-MTC/20.2 de fecha 10.01.2018 de la Oficina de Administración mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC de fecha 12.07.2002, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 794-2017-MTC/01 del 10.08.2017, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018 – POI 2018 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, documento que como anexo forma parte de la misma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1200-2017-MTC/01 de fecha 18.12.2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones por Categoría de Gasto;

Que, con Informe N° 001-2018-MTC/20.2.5 de fecha 09.01.2018, el Jefe (e) del Área de Procesos de Selección de la Oficina de Administración, concluye lo siguiente: i) Corresponde al Director Ejecutivo aprobar el Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL, de noventa y siete (97) Procedimientos de Selección, necesarios para atender lo solicitado por las áreas usuarias según el anexo adjunto al presente; ii) Los requerimientos realizados corresponden a metas programadas que cuentan con marco presupuestal dentro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018, por lo que corresponde la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018, las mismas que están vinculadas al POI:

AREA USUARIA	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	MONTO S/
Unidad Gerencial de Conservación	56	166 711 083,15
Órgano de Control Institucional	3	238 000,00
Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad	1	136 971,45
Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales	4	22 366 979,92
Unidad Gerencial de Operaciones	8	877 400,00
Oficina de Administración	5	2 381 334,18



Oficina de Recursos Humanos	11	1 651 930,58
Unidad Gerencial de Derecho de Vía	5	1 104 123,60
Unidad Gerencial de Obras	4	478 976 069,32
TOTAL	97	674 443 892,20

Que, a través del Memorandum N° 102-2018-MTC/20.2 de fecha 10.01.2018, la Oficina de Administración se dirige a la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL a efectos de remitir los requerimientos de las áreas usuarias para la aprobación del PAC-2018 de PROVIAS NACIONAL de conformidad con el numeral 7.4.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD y lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 952-2017-MTC/01, que modificó el artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, delegando al Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones según anexo adjunto al presente;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, en adelante LA LEY, establece en el numeral 15.2 que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"; y seguidamente en el numeral 15.3 señala que: "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del Reglamento de LA LEY, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en adelante EL REGLAMENTO, dispone en el numeral 6.1 lo siguiente: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura"; seguidamente el numeral 6.3 del citado artículo establece que: "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio de ser el caso (...)";

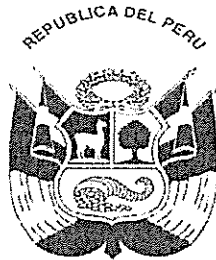
Que, en el mismo sentido el numeral 7.4.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que: "El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad", y en el numeral 7.4.2 señala que: "El Titular de la Entidad o funcionario competente debe aprobar el PAC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";

Que, el numeral 7.3 de la de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", respecto al contenido del Plan Anual de Contrataciones, establece que deberá contener, entre otros: "Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según de ítems";

Que, el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 952-2017-MTC/01, modifica el artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, incorporando el literal n), a través del cual se delega al Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura, de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Informe N° 028-2018-MTC/20.3 de fecha 11.01.2018, la Oficina de Asesoría Legal, concluye que: "De la revisión de los antecedentes expuestos, y estando a lo solicitado por la Oficina de Administración, respecto a aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, a fin de incluir noventa y siete (97) procedimientos de selección, se verifica que se ha cumplido con el procedimiento establecido en el





Resolución Directoral

No. 029 -2018-MTC/20

Lima, 11 ENE. 2018

artículo 15° de LA LEY, en tanto, se ha previsto que las contrataciones de bienes, servicios y obras sean cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), estando además, dentro del plazo estipulado en el artículo 6° de EL REGLAMENTO, para su aprobación respectiva, es decir 15 días hábiles contados a partir de la aprobación del PIA (Resolución Ministerial N° 1200-2017-MTC/01 de fecha 18.12.2017). Adicionalmente se advierte que el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2018, ha sido elaborado en base a lo previsto en los numerales 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" en concordancia con el artículo 5° de EL REGLAMENTO, por lo que resulta viable la expedición de la Resolución Directoral que apruebe el PAC 2018, conforme a la delegación de facultades otorgada a través de la Resolución Ministerial N° 952-2017-MTC/01 que modifica la Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01";

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir los procedimientos de selección solicitados por las áreas usuarias del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL;

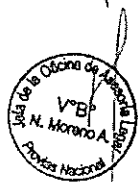
Con la conformidad del Órgano Encargado de las Contrataciones (Área de Procesos de Selección), visado de la misma, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal, en lo que corresponde a sus competencias, y;

Estando a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, Resolución Ministerial N° 154-2016-MTC/01.02, publicada el 17.03.2016 modificada por Resolución Ministerial N° 138-2017-MTC/01.02 publicada el 19.03.2017; Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 publicada el 13.06.2017, modificada por Resolución Ministerial N° 952-2017-MTC/01 publicada el 22.09.2017 y Resolución Ministerial N° 929-2017-MTC/01 publicada el 18.09.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir noventa y siete (97) procedimientos de selección que se detallan el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, así como en el portal web del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, la cual se encontrará a disposición del público en general en la Oficina de Administración, que se encuentra ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cuarto Piso, Sector "B", Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de su reproducción.



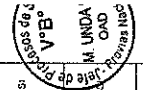
ARTÍCULO 3.- Transcribir la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas (Dirección Ejecutiva, Unidades Gerenciales, Oficinas, Órgano de Control Institucional y Órganos Desconcentrados) y Unidades Zonales que conforman el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL para todos los fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



RICARDO BERNALÉS UZÁTEGUI
DIRECTOR EJECUTIVO
PROVIAS NACIONAL





N.º	Item Único - Redacción de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Reservar especificación a unívoco)	CATEGORÍA ÚNICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Reservar especificación a unívoco)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DEPTO. PROV. / DISTR.	PUNTEO DE FINANCIA MIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS FASES ADMINISTRATIVAS	
																							DEPARTAMENTO
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PYME PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA CHACABAYAS - HUANCABAMBA (RUTA PE-20A)	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	378,093.12	20	00	00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUPIA TUMBES	0 - SI
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PYME PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA CHACABAYAS - HUANCABAMBA (RUTA PE-20B)	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	316,432.20	20	00	00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUPIA TUMBES	0 - SI
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA AFRINADO - PUPIA PE-34C	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	310,619.69	04	00	00	12 - Diciembre	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL AREGUIPA	0 - SI
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO AFRINADO VIZCACHA - PUENTE CALLALU - NEGRO MAYO RUTA PE-34 E	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	353,343.62	04	00	00	11 - Noviembre	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL AREGUIPA	0 - SI
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADO TRAMO ATICO-DV QUICHA RUTA PE-15	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	237,117.25	04	00	00	11 - Noviembre	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL AREGUIPA	0 - SI
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSERVACION RUTINARIO DE LA CARRETERA EMP PE 260 NUEVO PROGRESO - TOSACUPE (JUALU) - PICOYA - TARAPOTO	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	327,600.00	22	00	00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL SAN MARTIN	0 - SI
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA EMP PE-30 (QUICHA) - HUACAVELICA - PUCAPATA - CASTROVIRREYA - SUACHACA - TRAMO EMP PE-35 (QUICHA) - HUACAVELICA - PUCAPATA - CASTROVIRREYA - TICAPPO - PUNTA INEN - HUACHACA	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	168,000.00	09	00	00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL HUACAVELICA	0 - SI
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA CARRETERA EMP PE-36(TOYO) - EMP PE-35 (MOLLEPAIPA COCAS - EMP PE-36(TOYO) - HUACAVELICA - MOLLEPAIPA COCAS - EMP PE-36(TOYO) - HUACAVELICA (CASTROVIRREYA)	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	224,000.00	09	00	00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL HUACAVELICA	0 - SI
9	0 - Redacción Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA ICA - PALPA - ATICO				1 - Nuevos Soles	1.00	299,000.00			00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL ICA	0 - SI
							1	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO CUADRUPE KM 259-487 - NASCA KM 454-00	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	270,000.00	11	00	00				
							2	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO II DV YAUCA KM 571-650 - DV CHAPARRA KM 629-582	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	240,000.00	11	00	00				
							3	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO III DV YAUCA KM 571-650 - DV CHAPARRA KM 629-582	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	250,000.00	11	00	00				
							4	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO IV DV CHAPARRA KM 629-582 - ATICO KM 709-000	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	240,000.00	11	00	00				
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANO DE OBRERA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS PUERTAS DE LA UNIDAD ZONAL LA TRUJILLO - TRUJILLO - CON LAMAYEQUE	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	166,457.51	13	00	00	5 - Mayo	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL OBERLA	0 - SI
11	0 - Redacción Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA CHACABAYAS - MOLLEPAIPA - RODRIGUEZ DE MEDEZA PUNTA DE CARRETERA				1 - Nuevos Soles	1.00	720,000.00			00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL AUCONAS	0 - SI
							1	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA CHACABAYAS - PALOMARI	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	359,000.00	01	00	00				
							2	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO I KM 359-000 (SECTOR PALOMARI) - KM 439-528 (PUNTA DE CARRETERA)	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	350,000.00	01	00	00				
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PYME PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA CARRETERA SULLANA - UACANA	721410030033393	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	127,259.62	20	00	00	2 - Febrero	361 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUPIA TUMBES	0 - SI

13	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA PUEBLAVI GUARDIA CIVIL - AV. PROGRESO - EMP PE - II (DV CATACAOI)	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	314.081.22	20	00	00	09	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUURA TUMBES	0 - SI
14	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PARALELA AYABACA - DV SOCHABAMBA	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	314.081.22	20	00	00	09	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUURA TUMBES	0 - SI
15	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA NO PAVIMENTADA LA OBRILLA - EMP PI 108 LOCOTO	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	78.520.31	20	00	00	09	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUURA TUMBES	0 - SI
16	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA PAVIMENTADA MIRAFLORES LA OBRILLA	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	84.850.31	20	00	00	09	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUURA TUMBES	0 - SI
17	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO SUB TRAMO 392-000 AL 262-000	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	107.725.72	10	00	00	00	12 - Diciembre	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUURA TUMBES	0 - SI
18	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO SUB TRAMO 304-000-242-000	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	107.725.72	10	00	00	00	12 - Diciembre	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUURA TUMBES	0 - SI
19	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO SUB TRAMO 162-000 AL 162-000	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	107.725.72	10	00	00	00	12 - Diciembre	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL PUURA TUMBES	0 - SI
20	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PUERTO COCOA - DV SANTA CRUZ - CC NN POYERI (KM 00-000 AL KM 110-000)	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	53.449.93	12	00	00	00	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL JIJIN PASCO	0 - SI
21	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA EMP 278 (PUENTE RATHERI - VILLA RICA - PUERTO BERNABEY Y PUENTE PANGARI TAMBOR - OCAUPAMPA							487.262.92				00	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL JIJIN PASCO	0 - SI
22	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO I (KM 00-000 AL KM 39-401) RUTA PE-28	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	121.815.73	12	00	00	00	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL JIJIN PASCO	0 - SI
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO II (KM 00-000 AL KM 44-176) RUTA PE-9/A	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	121.815.73	12	00	00	00				
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO III (KM 44-176 AL KM 77-240) RUTA PE-5/A	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	121.815.73	12	00	00	00				
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO IV (KM 77-240 AL KM 145-259) RUTA PE-5/A	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	121.815.73	12	00	00	00				
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO V (KM 145-259 AL KM 181-200) RUTA PE-2/B	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	91.474.50	12	00	00	00				
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO VI (KM 181-200 AL KM 217-220) RUTA PE-2/B	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	91.474.50	12	00	00	00				
23	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO SAN RAFAEL - SACABAMBA	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	127.050.99	10	00	00	00	12 - Diciembre	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL HUAYACAYALI	0 - SI
24	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO PILLAO - LAJAS	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	128.543.84	10	00	00	00	12 - Diciembre	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL HUAYACAYALI	0 - SI
25	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO SAN RAFAEL - PILLAO	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	128.555.34	10	00	00	00	12 - Diciembre	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL HUAYACAYALI	0 - SI
26	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO DV PTO RICA - PTO INZA Y SANTA ROSA DE YANAYACU - SAN JUAN DEL COCO (PE - S/M)	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	234.545.16	10	00	00	00	12 - Diciembre	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL HUAYACAYALI	0 - SI
27	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO CONTRATAR UN INGENIERO RESIDENTE PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO SAN RAFAEL - S/M	81015000008147	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	64.200.00	10	00	00	00	12 - Diciembre	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL HUAYACAYALI	0 - SI
28	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE INGENIERO RESIDENTE PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO CHACHAPOYAS - MOLINOPAMPA RODRIGUEZ DE NIENDOZA - PUNTA DE CARRETERA (PE-28)	81015000008147	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	69.000.00	01	00	00	00	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL HUAYACAYALI	0 - SI
29	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ADQUIRIR DE INMUEBLE PARA UNIDAD ZONAL DE LA UNIDAD ZONAL DE LA	603150200054928	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	174.600.00	11	00	00	09	2 - Febrero	24 - Procedimiento Inversa	UNIDAD ZONAL HUAYACAYALI	0 - SI
30	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	354 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE DIESEL B5.5-50 PARA LA RUTA PE-3-C TRAMO CHINGUANTA - SANTA LUCIA	151015000023380	13 - Gasto	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	141.015.00	04	00	00	00	12 - Diciembre	351 - Sin Modalidad	UNIDAD ZONAL HUAYACAYALI	0 - SI
31	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Convenciones Marco)	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES	901210002023325	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	609.000.00	15	00	00	00	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - SI
32	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DAÑOS MATERIALES QUE GENERARON LA PRESENCIA	931515070032592	35 - Servicio	1.00	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	35.000.00	15	00	00	00	2 - Febrero	351 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - SI



51	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	6010160400225681	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	2,362,453.48	15	00	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
52	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACION POR NIVELES DE REINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	7214100300333938	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	58,073,777.34	12	00	00	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
53	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACION POR NIVELES DE REINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	7214100300333933	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	48,381,494.64	18	00	00	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE RECICLAJO, REPARACION DE PAVIMENTO RIGIDO Y RECAPO DEL CORREDOR VIAL EMP PE-303 (AV. MONTECARLO - EMP PE-303 AV. COSTANERA)	7214100300333939	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	15,828,810.89	15	00	00	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
55	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	6010160400225681	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	2,620,461.05	15	00	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
56	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	6010160400225681	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	2,263,618.50	15	00	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
57	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	6010160400225681	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	2,268,274.64	15	00	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
58	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	6010160400225681	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	1,600,518.25	15	00	00	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
59	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	6010160400225681	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	1,658,274.57	15	00	00	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
60	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	6010160400225681	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	1,527,468.26	09	00	00	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31
61	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3A (VIA CARRETERA CHORROGUAYBE - EMP PE-3A MACARANI - CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CARRILLO SANTA CRUZ - EMP PE-3A CHORROGUAYBE) / EMP PE-3A (CUTERVO / OYOTUN - NIEVOS POR NIEVELES DE SERVICIO)	6010160400225681	35 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	1,849,643.69	19	00	00	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SEDE CENTRAL	0 - 31

92	1 - Único	0 - Por la Entidad			4 - Por registros especiales	B4 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE AFECTADOS Y AUTOPRODUCIDOS AL AMBIENTE DE LA RUTA VIAL 4 PATUVILCA - SANTA - TRUJILLO DV SALAVERRY - EMPALME RDYN	811015000006020	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	387.732.07	15	00	00	00	00	00	0 - SI
93	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		ESTUDIO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PUELLAS ACCESOS	811015000006013	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	1.132.125.51	15	00	00	00	00	00	0 - SI
94	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUCUCARA - PUENTE QUIROZ - TAUCA CABANA - HUANDIVOAL - PALLASCA TRAMO TAUCA - PALLASCA	721410010023209	19 - Kilometro	56.00	1 - Nuevos Sols	750	222.872.572.03	02	00	00	00	00	00	0 - SI
95	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO		REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TAUCA - MOLLEPATATA - SANTIAGO DE CHUCO - EMP RUTA 10 TRAMO MOLLEPATATA - PALLASCA	721410010023209	19 - Kilometro	30.11	1 - Nuevos Sols	1.00	231.132.160.66	02	00	00	00	00	00	0 - SI
96	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUCUCARA - PUENTE QUIROZ - TAUCA CABANA - HUANDIVOAL - PALLASCA TRAMO TAUCA - PALLASCA	811015100033392	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	12.258.647.56	02	00	00	00	00	00	0 - SI
97	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PATUVILCA - SANTA - TRUJILLO - SANTIAGO DE CHUCO - EMP RUTA 10 TRAMO MOLLEPATATA - PALLASCA	811015100033392	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Sols	1.00	12.712.268.85	02	00	00	00	00	00	0 - SI

